



Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Registro de contrato de trabajo y término de la relación laboral de niños, niñas y adolescentes

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite a los empleadores y empleadoras registrar los contratos de trabajo celebrados con niños, niñas y adolescentes, además del término de la relación laboral.

Revise el [manual de usuario o usuaria](#) para realizar el trámite en línea y obtenga [más información sobre el trámite en la ficha digital de la DT](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web Mi DT**.

¿A quién está dirigido?

Empleadores y empleadoras que contraten niños, niñas y adolescentes para trabajar, o tengan que actualizar su registro.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



corresponda.

- Certificado de alumno regular o certificado de licencia de enseñanza media.
- Autorización otorgada por el padre, madre o quien tenga su cuidado personal (representante legal, o inspector del Trabajo o del Tribunal de Familia).
- Calendario escolar emitido por el Ministerio de Educación (Mineduc).

Para registrar el término del contrato:

- Finiquito de trabajo ratificado ante un ministro o ministra de fe.

Importante: para realizar el trámite en línea, a través del portal Mi DT, es necesario contar con la [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

- El registro del contrato estará vigente el tiempo que dure el contrato.
- El registro del aviso de término de relación laboral tiene vigencia indefinida.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “Ir al trámite en línea” y luego en “Iniciar sesión”.
2. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “INGRESA”. Si no la tiene, [solicítela](#).
3. Elija el perfil “Empleador”.
4. Actualice sus datos si es primera vez que accede al portal Mi DT.
5. Seleccione el trámite que desea realizar:
6. **Registrar un contrato:**
 - Haga clic en “Contrato de trabajo electrónico” y luego en “Ingresar” en la opción “Registro de contrato de trabajo de niños, niñas y adolescentes”.
 - Complete la información requerida, y haga clic en “Finalizar registro”.
7. **Registrar el término de la relación laboral:**
 - Acceda al historial de contratos registrados, y seleccione el que corresponda, informando la fecha del término y la causal invocada.
 - Adjunte la copia del finiquito ratificado ante un ministro o ministra de fe.
8. Como resultado del trámite, habrá registrado un contrato de trabajo de niño, niña o adolescente, o el término de la relación laboral. Recibirá un correo electrónico con la notificación.

Importante: el comprobante de registro exitoso puede ser descargado en formato PDF desde la sección “Historial de registro de contrato de trabajo de niño, niña o adolescente”.

